

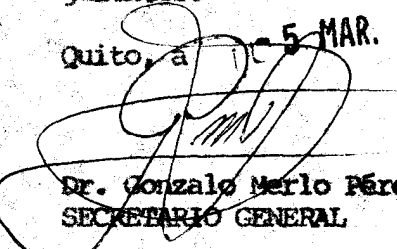
REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO 0000 29

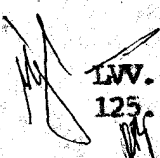
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "TRANSPORTES CANGAHUA COMPAÑIA LIMITADA"

1. **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "TRANSPORTES CANGAHUA COMPAÑIA LIMITADA" se otorgó en la ciudad de Quito el 20 de diciembre de 1989 ante el Notario Quinto del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías Mar. Quito, la aprobó mediante Resolución N° 399 de 5 MAR. 1991
2. **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: los señores César Flores Torres y Jorge Bayardo Rivera, en sus calidades de Presidente y Gerente, respectivamente de la compañía "TRANSPORTES CANGAHUA COMPAÑIA LIMITADA". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, casados, domiciliados en Cayambe.
3. **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 620.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 720.000,00.
4. **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 620.000,00.
5. Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- El capital de la compañía es de SETECIENTOS VEINTE MIL SUCRES 00/100, dividido en setecientos veinte (720) participaciones de un mil sucres cada una..."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 5 MAR. 1991


Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL


LW.
125.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

CAYAMBE